



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 14.-

FRACCIÓN XXII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Este Tribunal sólo otorga recursos públicos al Sindicato de este Órgano Jurisdiccional, conforme a la disposición del Artículo 78 fracciones V, VI, VII y XIX de las Condiciones Generales de Trabajo y por única ocasión, el Pleno de la Sala Superior, autorizó el apoyo para la compra de regalos con motivo del día de las madres.

Nombre completo del Beneficiario: Sindicato de Trabajadores del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Periodicidad de entrega de los Recursos:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 78, fracciones V y VI, se entregan los recursos mensualmente

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 78, fracciones VII y XIX, se entregan los recursos una vez al año.

De conformidad con el Acuerdo del Pleno, apoyo por única ocasión para la compra de regalos del día de la madre.

Monto total entregado al Beneficiario de enero a diciembre de 2009: \$173,333.20

Informe sobre el uso y destino de dichos recursos.- Art. 78, Fracción V y VI. Sin embargo, el Sindicato de Trabajadores del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, es quien ejerce los recursos, y no se encuentra obligado a rendir un informe sobre el uso y destino de los mismos, a este Órgano Jurisdiccional.